

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO

El “Plan de prevención y gestión de residuos urbanos de Araba/Álava, 2017-2030” está promovido por el Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava en el ejercicio de las competencias que la vigente Ley 3/1998, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, atribuye a los órganos forales de los territorios históricos en materia de residuos urbanos

Su tramitación está sometida al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria (EAE), regulado mediante la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y el Decreto 211/2012, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas.

En el marco de dicho procedimiento de EAE, el borrador del citado plan y su correspondiente “Documento Inicial Estratégico” han sido sometidos a “consultas” a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas.

Por Orden Foral 102 de 13 de marzo de 2018 se ha aprobado inicialmente el proyecto de “Plan de prevención y gestión de residuos urbanos de Araba/Álava, 2017-2030” y junto con el Estudio Ambiental Estratégico su sometimiento a un periodo de información pública.

Los documentos de Proyecto de Plan, incluyendo el Estudio Ambiental Estratégico, están disponibles en <http://www.pru2030araba.eus/documentos> en su apartado “Versiones del plan y otros documentos presentados a tramitación/Proyecto de Plan”.

Las partes interesadas podrán presentar sus alegaciones en el Registro General de la Diputación Foral de Álava (plaza de la Provincia 5, 01001 Vitoria-Gasteiz), en el plazo de 45 días hábiles desde su publicación en el BOTHA y estarán dirigidas a la Dirección de Medio Ambiente y Urbanismo.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de marzo de 2018

El Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo
JOSEAN GALERA CARRILLO